



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Singular. No. 11001 4189 034 **2021-00254** 00

En atención a la solicitud de terminación elevada por el demandante, el Juzgado con apoyo en lo normado en el artículo 461 del Código General del Proceso, **RESUELVE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA** instaurada por **CARLOS ARTURO CORDOBA SOTO** contra **GABRIEL ALFONSO MESA GALINDO** por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y LAS COSTAS**.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas, en caso de **existir solicitud de remanentes, póngase a disposición del Despacho Judicial que las solicita**. Ofíciase a quien corresponda.

TERCERO: Si existieren títulos judiciales para el presente proceso, hágase entrega de los mismos a favor de la parte demandada.

CUARTO: Sin condena de costas.

QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente, en virtud a lo dispuesto en el Art. 122 del C.G. del P., dejando las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 58 hoy, 9 de noviembre de 2021.



JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.